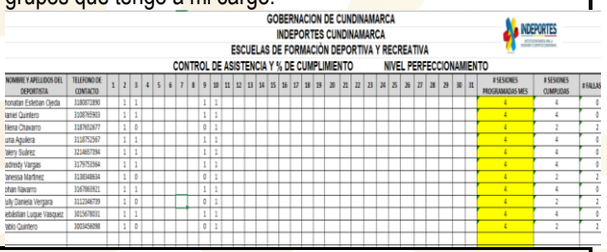
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

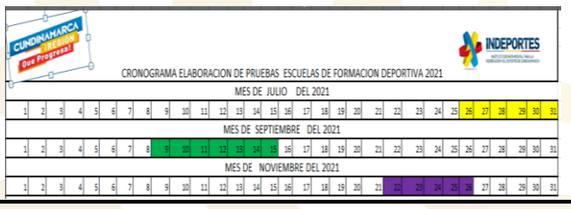
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista	SINDI PAOLA BEJARANO RODRÍGUEZ								
Número de identificación	1016044975		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía				
Número del contrato	695-2021		**Pago número**		6	de	6		
Período informado	DEL 01 DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE		**N° de Registro Presupuestal**		RES2021002022 19/ 07/ 2021				
Cuenta bancaria - entidad:	CAJA SOCIAL 24103599126				Corriente		Ahorros	X	
Valor del pago	OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($828.000) M/CTE								
Fecha Acta Inicio	21 JULIO DE 2021		**Fecha de terminación vigencia inicial**		15 DE DICIEMBRE DE 2021				
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**		N/A		
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**		N/A		
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Realicé la presentación en el municipio de Mosquera el 27 de julio de 2021 con la coordinadora de deportes Sandra González, para desarrollar el deporte asignado por Indeportes Cundinamarca (ajedrez), a su vez, puede conversar con el secretario del municipio Albeiro Rodríguez, donde él hace un análisis de las necesidades del municipio y decide proponer el deporte de bádminton en nivel de iniciación para la comunidad mosqueruna. Posterior a ello, se acuerda realizar la convocatoria inicialmente, por medio de una pieza gráfica promocional en la cual se relaciona la apertura de la escuela de formación de bádminton y la información de contacto con la instructora, esta estrategia permitió que los interesados se contactarán para recibir información de la inscripción por medio de llamadas telefónicas y whatsapp. Del mismo modo, se hace convocatoria de manera virtual con algunos estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas, extendiendo la invitación a inscribirse a la escuela de formación de bádminton en la Villa deportiva de Mosquera.
2.Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondiente.	Presenté el plan pedagógico, la malla curricular del deporte de bádminton, los horarios y sitios de trabajo, y cobertura solicitada por Indeportes Cundinamarca.
3.Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Planeé estrategias para consolidar los tres grupos de 20 personas por medio de convocatoria, reuniones virtuales, redes sociales de la alcaldía de Mosquera y cuenta personal para aumentar la cobertura en cada uno de los grupos; iniciación 13, fundamentación 15 y perfeccionamiento 21.
4.Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las	Planifiqué las sesiones bádminton a desarrollar en el municipio en el mes de diciembre, teniendo en cuenta las directrices brindadas por Indeportes Cundinamarca. Estas sesiones se desarrollan en los horarios y escenarios brindados por la entidad territorial. Las sesiones desarrolladas en el mes de noviembre son: Iniciación Grupo I: 2,7,9 y 14

sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Grupo II: 4,7,10 y 14 Fundamentación Grupo I:1,2,8,9 y 15 Grupo II: 3,4,10 y 11 Perfeccionamiento: Grupo I: 3,7,10 y14 Grupo II:2,3,9 y 10
5.Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Informé a Indeportes Cundinamarca por medio de un drive a mi nombre mi cobertura, asistencia, horarios, escenarios, plan pedagógico, malla curricular, informe, plan diario, plan mensual, consentimientos firmados por los padres de los asistentes a la escuela de bádminton del mes de diciembre.
6.El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Informé toda la asistencia de diciembre, de cada uno de los grupos que tengo a mi cargo.  GOBERNACION DE CUNDINAMARCA INDEPORTES CUNDINAMARCA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA CONTROL DE ASISTENCIA Y % DE CUMPLIMIENTO NIVEL PERFECCIONAMIENTO
7.Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Planifiqué las sesiones bádminton a desarrollar en el municipio en el mes de diciembre, teniendo en cuenta las directrices brindadas por Indeportes Cundinamarca. Iniciación Grupo I: 2,7,9 y 14 Grupo II: 4,7,10 y 14 Fundamentación Grupo I:1,2,8,9 y 15 Grupo II: 3,4,10 y 11 Perfeccionamiento: Grupo I: 3,7,10 y14 Grupo II:2,3,9 y 10
8.Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Desarrollé las pruebas físicas el mes de agosto y noviembre en el municipio de Mosquera. Arrojando lo siguiente; Los deportistas en iniciación tienen un promedio de estatura 140cm, peso corporal promedio del grupo 50kg, promedio talla sentado: 85cm y envergadura promedio de los deportistas de150cm. En cuanto al salto horizontal, es de mencionar qué; el promedio de salto horizontal en este nivel se encuentra entre: 80 y 105cm.En el salto vertical los deportistas se encuentran entre: 160 y 200 5cm, en el shuttle run el promedio es de: 30 y 45 segundos. El promedio es de 10 segundos para 20 metros y 30 segundos para 50 metros en una velocidad aproximada de 4m/s. Se puede mencionar qué; el grupo una ligera tendencia de algunos deportistas al sobre peso y en una menor cantidad hacia la desnutrición, la mayoría del grupo se encuentra dentro de los estándares normales de índice de masa corporal dados por la organización mundial de la salud para esta edad. La habilidad de salto no se encuentra tan desarrollada en los deportistas se requiere fortalecer con ejercicios de polimetría para poder usar su beneficio en el aprendizaje y desarrollo del deporte de voleibol. Se tendrá como referente el resultado de la ejecución de este test a manera de mejorar la velocidad de reacción de los deportistas con una permanente evaluación para el desarrollo paulatino de la misma. Se debe fortalecer la velocidad del deportista para alcanzar un estado óptimo de la misma.

	En fundamentación los deportistas tienen un promedio de estatura de 1,27 cm, un peso corporal promedio de 30 kg, un promedio de altura sentados de 91,6 cms y una envergadura de 139,1 cm. En cuanto a las pruebas se evidencia qué; en los 20 m tienen un promedio de 2,36 s, en los 50 m tienen un promedio de tiempo de 7, 55 s. En salto vertical tienen un promedio de 1,68 cm y en salto horizontal 1,43 cm. En shutlle run tienen un promedio de tiempo de 25,33s y en 300 m tienen un promedio de 1 minuto,36 segundos. En perfeccionamiento los resultados de las pruebas fueron; en los 20 metros en promedio arrojan un tiempo de 3 m:45s, en 50 metros un tiempo promedio de 7m:54s. En salto vertical un promedio de 1m, 64cm y en salto horizontal el promedio es de 2 m 65 cm, en shutlle run el promedio es de 13m 44s, en los 300 metros el promedio es de 1m 23s, y en el test de leger el promedio es de escalón alcanzado 6 y un promedio de 4 recorridos. 
9.El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presenté la certificación del municipio, que consta de las actividades desarrolladas durante el mes de diciembre.
10.Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Desarrollé dos eventos para el de mes de septiembre de manera presencial en los escenarios del municipio de Mosquera en el marco del Recrearte y trabajando mancomunadamente con el equipo de la secretaría de Mosquera. En lo referente al evento recreativo, es de mencionar que 25 deportistas asistieron en un horario de 10:00 am a 12:00m, entre las edades de 6 a 17 años, algunos en compañía de sus padres, acá; tanto padres como niños pudieron disfrutar de algunas atracciones acuáticas como inflables para todas las edades, está actividad fue desarrollada en un espacio (lote) en límites con el municipio de Funza. Posterior a la hora del almuerzo 13:00, fueron citados los deportistas (20) en el parque El trébol, para que participarán en un espacio multidisciplinar (torneo de habilidades) dentro de los cuales se encontraba fútbol -tennis – bádminton, finalizando a las 15:00 estas dos actividades se desarrollaron el día 26 de septiembre y tuvo como nombre Bádminton al Parque. Es de aclarar qué, desde el 9 del mes de septiembre se venía proyectando estas actividades (se adjunta fotografía). 





Ejecuté dos eventos para el de mes de noviembre de manera presencial en los escenarios del municipio de Mosquera, en el caso del evento deportivo se acordó con las secretaría de deporte celebrar un espacio de deportes con raqueta en las instalaciones del Club Serrezuela el día 23 de noviembre con la asistencia de 25 niños, niñas y adolescentes (6- 17 años) de los diferentes niveles de la escuela en un horario de 10:00 am a 12:00 m en acompañamiento del Secretario Albeiro Rodríguez, Sandra González profesional universitario y los entrenadores de las escuelas de irradiación deportiva, tennis de campo y bádminton. En el caso del evento recreativo, se desarrolló con una asistencia de 16 niños y niñas entre edades de 06 a 11 años, en donde se desarrollaron diversas actividades recreativas de acuerdo a las edades de los asistentes en un tiempo de 02:00 horas de 03:00 pm a 05:00 pm el día 19 de noviembre, esta actividad tuvo como nombre *"bádmintón me recrea"* (se adjuntan fotografía).



	
11.Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Indiqué el logro obtenido en el mes de diciembre en el municipio de Mosquera. GOBERNACION DE CUNDINAMARCA INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE "INDEPORTES CUNDINAMARCA" ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA 2021 CRONOGRAMA DE EVENTO MES A MES MES | LUGAR | FECHA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD JULIO | SEC. DEPORTE MOSQUERA | JULIO 27-2021 | Apertura de la escuela de badminton en el municipio de Mosquera, ya que este deporte no se habia desarrollado en el municipio AGOSTO | VILLA DEPORTIVA MO | AGOSTO 17-2021 | Incentivar en la población de Mosquera la práctica del deporte de bádminton, a su vez que la compra de implementación de este deporte por parte de la secretaria del municipio. SEPTIEMBRE | VILLA DEPORTIVA MO | SEPTIEMBRE 24-2021 | Aumentar la cobertura y el interés en la práctica de bádminton en cada uno de los grupos poblaciones iniciación, fundamentación y perfeccionamiento OCTUBRE | VILLA DEPORTIVA MO | OCTUBRE 13-2021 | Fomentar la práctica de deportes nuevos alternativos en la comunidad de mosqueruna NOVIEMBRE | VILLA DEPORTIVA MO | NOVIEMBRE 23-2021 | Incentivar la práctica de deportes con raqueta en los niños, niñas y adolescentes mosquerunos en diversos contextos y escenarios deportivos (club serrezuela) DICIEMBRE | VILLA DEPORTIVA MO | DICIEMBRE 15-2021 | Trabajar mancomunadamente con los presidentes de JAC para la realización de un evento recreodeportivo, para cerrar el programa MUNICIPIO | MOSQUERA NOMBRE DEL FORMADOR | SINDI PAOLA BEJARANO
12.Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Presenté el manual de protocolos de bioseguridad de la escuela de formación de bádminton, teniendo en cuenta la normatividad vigente por el ministerio de salud. 
13.Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí a las capacitaciones convocadas por Indeportes Cundinamarca con el fin de socializar la entrega de informes para este fin de año y al seminario de actividad física, recreación e inclusión.



14.Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé las diferentes actividades propuestas por la entidad municipio en el marco de las vacaciones recreativas.
15.Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Realicé la entrega de la información solicitada por el supervisor del contrato, en cuanto a todo el proceso de la escuela de formación de bádminton en el municipio de Mosquera.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Julio	1.121.480	140.200	179.500	27.400	1039849676
Agosto	1.121.480	140.200	179.500	27.400	1040374932
Septiembre	1.121.480	140.200	179.500	27.400	1040374951
Octubre	1.121.480	140.200	179.500	27.400	1041138802
Noviembre	1.121.480	140.200	179.500	27.400	1042124393
Diciembre	1.121.480	140.200	179.500	27.400	1042124393
Totales	6.728.880	841.200	1.077.000	164.400	

SINDI PAOLA BEJARANO RODRÍGUEZ
CC. 1016044975

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISION

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre del Apoyo a la supervisión	JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
Cargo	GESTORTA PROVINCIA SABANA DE OCCIDENTE

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 695 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/12/2021 al 15/12/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($828.000) M/CTE a la cuenta de ahorros No. **24103599126** del Banco Caja Social.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectua bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 21 Julio al 30 del Julio de 2021	$ 552.000	$9.384.000
Pago 02	Del 01 de agosto al 30 de agosto de 2021	$1.656.000	$7.728.000
Pago 03	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2021	$1.656.000	$6.072.000
Pago 04	Del 01 de octubre al 30 de octubre de 2021	$1.656.000	$4.416.000
Pago 05	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2021	$1.656.000	$2.760.000
Pago 06	Del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2021	$ 828.000	$1.932.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVISOR

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA